

CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES DE SOTO DEL REAL

ACTA REUNIÓN CONSTITUTIVA CONSEJO SECTORIAL

Da comienzo la reunión a las 20.00 horas del día 15 de diciembre de 2015 en el salón de plenos el Ayuntamiento de Soto del Real.

Asistentes:

Presidenta: María Paris (concejal de deportes)

Alcalde: Juan Lobato

Concejales: Manuel Román y Alejandro Arias

Técnicos Municipales: Jose M. Gómez-Casinello y Fernando Perez

Plataforma Urbanizaciones: Jose Miguel Sanchez, Salvador Nosa y Javier Cristobal

Club Arco Soto: Pablo de la Quintana

Club Hípico El Soto: Aurelio Hernando y Laura Garcia

Club Marcha Nórdica: Raquel Martin y Matilde Morales

Club Ciclista Najarra Xtrem: Alvaro Diaz

Club Piratas Soto Basket: Alejandro Suarez

Club Soto del Real Rugby: Alvaro Monzón y Fernando Rubio

Club de Futbol Recreativo de Soto: Pedro Cortes y Vito del Comte (representado)

Club Tandem Karate: Jesús Espiga

Club Soto Bosque: Julian Amores y Jose Luis Morcillo

Club Soul Ciclo: Pedro Ramos

Club Tenis y Padel: Eduardo Marin y Antonio Villanueva

Club Futbol Sala Virgen del Puerto: Julia Pindado

Club Canto Berrueco: Ignacio Garcia

Club Tenis de Mesa: Ramon Alonso

Isabel Cianca Aguilar, Sebastian Miguele Cristobal, Lorenzo Mier Ortiz,

Sergio Gomez Yeyo, Jorge Fernandez Diaz y Jesus Natural Reguez

Con carácter previo al inicio de la reunión y dado que el Alcalde, presente en la reunión, tiene que ausentarse se pasa a tratar el punto 5 del orden del día en primer lugar

- Explicación programa deportivo municipal y dotación presupuestaria

El Alcalde informa a grandes rasgos del proyecto deportivo municipal que se han planteado desde la Corporación, en el que quieren dar la máxima participación a los vecinos, asociaciones y clubes, motivo por el que están poniendo en marcha tanto los consejos sectoriales como el consultivo y la junta vecinal, indicando que mantendrán la máxima transparencia e información a todos, acogiendo todas las sugerencias e iniciativas que les sean transmitidas.

Asimismo informa que han previsto en los nuevos presupuestos una subida del presupuesto para subvenciones a clubes deportivos hasta 96.000 €, así como van a recoger una partida adicional de 10.000 € para abonar las subvenciones a familias numerosas que practiquen deporte a través de los clubes, que serán abonadas directamente por los servicios municipales a los deportistas y no a través de los clubes, como se venía haciendo hasta ahora.

A continuación el Alcalde se ausenta de la reunión, continuándose con el orden del día prefijado.

1-Lectura y aprobación acta primera reunión informativa.

La presidenta hace un resumen de lo tratado en la primera reunión informativa mantenida por el Consejo Sectorial de Deportes el día 17 de noviembre de 2015 en la que tanto ella misma como el sr. alcalde y el sr. concejal de cultura informaron pormenorizadamente del nuevo reglamento de participación ciudadana y consejos sectoriales, consejo consultivo y junta vecinal, así como contestaron a todas las dudas planteadas por los asistentes a dicha reunión informativa.

Acordándose en dicha reunión convocar reunión constitutiva del Consejo Sectorial de Deportes para el día 15 de diciembre de 2015, así como nombrar una comisión redactora de borrador de reglamento de organización que pueda ser sometido a aprobación en dicha asamblea.

Dicha comisión quedó integrada por: (presentados voluntarios)

Sebastián Miguéle , Antonio Villanueva , Álvaro Monzón, Julia Pindado, Javier Cristobal y Alejandro Suarez, incorporándose posteriormente a la misma Vito del Comte y Fernando Rubio

Tras el resumen realizado por la presidenta es aprobada la reunión informativa celebrada el día 17 de noviembre de 2015 se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

2-Constitución Consejo Sectorial de deportes.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la Constitución del Consejo Sectorial de Deportes de Soto del Real.

3-Nombramiento secretaría del Consejo.

La presidenta, a pesar de que conforme al reglamento de participación ciudadana tiene la potestad de nombrar a la secretaría del Consejo, indica que cede al propio Consejo la decisión de dicho nombramiento.

Varios de los asistentes proponen a Alejandro Suarez para que se haga cargo de la secretaría o, en caso de no aceptar este el cargo, se establezca un turno rotativo entre todos los miembros del Consejo, ya que se considera que es un cargo que lleva aparejado un importante trabajo adicional no remunerado

Alejandro Suarez indica que no tiene inconveniente de hacerse cargo de la secretaría durante los primeros seis meses hasta que el Consejo se ponga en marcha, renovándose de nuevo el cargo transcurrido este plazo, aunque el reglamento recoja que el nombramiento se hace por un año.

Asimismo solicita la colaboración de los miembros de la comisión que ha estado elaborando el reglamento para que le ayuden en el desempeño de su función, teniendo en cuenta la buena relación y ambiente de trabajo tenido durante dicha elaboración del reglamento. Aceptándolo estos de buen grado.

Todo lo cual sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando nombrado como secretario del Consejo, Alejandro Suarez.

Algunos asistentes proponen a la Presidenta que se estudie en el Ayuntamiento la posibilidad de contratar a persona o personas remuneradas por el propio Ayuntamiento que puedan llevar la secretaría de los diferentes consejos.

4-Aprobación, si procede, Reglamento de Organización y Funcionamiento

Se da lectura pormenorizada al borrador de reglamento elaborado por la comisión nombrada al efecto y enviado por mail a todos los miembros del Consejo, así como entregadas fotocopias del mismo a la entrada de esta reunión. Conforme a las reuniones mantenidas por la comisión de las que se levantaron las oportunas actas anexas a la presente.

Entablándose un debate entre todos los asistentes en el que exponen sus opiniones y dudas al respecto del articulado recogido en el borrador según se va dando lectura al mismo, incorporándose al mismo algunas modificaciones propuestas por asistentes en el artículo 15 y en el 18.

Más concretamente en el artículo 16 algunos asistentes proponen que no se realice baremación ponderada de votos para los clubes, según el número de socios empadronados que tenga cada uno de ellos o que se reduzca dicho número de votos.

Tras dicho debate sometido a votación es aprobado por mayoría con votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Deportes tal y como se acompaña como anexo al presente acta.

5-Explicación programa deportivo municipal y dotación presupuestaria

Tratado al inicio de la reunión.

6-Ruegos y Preguntas

Se acuerda por unanimidad mantener nueva reunión del Consejo el próximo martes día 19 a las 20.00 horas, realizándose convocatoria en su momento.

En dicha reunión se someterán los distintos proyectos que puedan presentarse al efecto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22.30 horas